

**GRAN COLECCIÓN DE  
CUADERNOS ESPANTOSOS**

**RECOPIACION Y EDICION  
del  
Coronel VALENTIN ANDRADE, Ph. D.**

**LISTA NUEVA  
DE LOS NAZIS VIEJOS**

*(Los que se le escaparon a Simón Wiesenthal)*

**DE LA ANTOLOGIA POETICA  
Y DE LA PROSA DE  
Don FRANCISCO de QUEVEDO y  
VILLEGAS**

**(1580 – 1645)**

**EDICIONES del ILUSTRE  
RESTAURADOR**

## DE LA ANTOLOGÍA POÉTICA

### 1. Quevedo contra Góngora

#### Soneto Nro. 144

**Yo te untaré mis obras con tocino,  
porque no me las muerdas , Gongorilla, (1)  
perro de los ingenios de Castilla, (2)  
docto en pullas, cual mozo de camino. (3)**

**Apenas hombre, sacerdote indino, (4)  
que aprendiste sin christus la cartilla; (5)  
chocarrero de Córdoba y Sevilla  
y en la Corte, bufón a lo divino.**

**¿Por qué censuras tú la lengua griega (6)  
siendo sólo rabí de la judía,  
cosa que tu nariz aun no lo niega? (7)**

**No escribo versos más, por vida mía;  
aunque aquesto de escribas se te pega,  
por tener de sayón la rebeldía. (8)**

- (1) Como se sabe Luis de Góngora era un marrano, hijo y nieto de judíos. Quevedo lo consideraba como su enemigo personal y literario que había censurado y satirizado (“porque no me las muerdas”) los versos de Quevedo. Lo de “untar con tocino” es por la antigua prohibición hecha a los judos de comer carne de cerdo.
- (2) Góngora era conocido entonces como el “Príncipe de los Ingenios”. Quevedo sustituye el título por el de “perro de los ingenios”. Por otra parte sabemos que Quevedo fue un gran lector del Antiguo y Nuevo Testamento, a los que cita frecuentemente en sus sonetos y en su prosa. Y en estas escrituras, particularmente en el Antiguo Testamento, la palabra “perro” está reservada a los homosexuales.
- (3) Las *pullas* son frases obscenas y peleas verbales muy propias por celos entre los “perros”.
- (4) El “*apenas hombre*” se condice con el “perro” anterior según mi sospecha. En cuanto a “*sacerdote indino*”, Luis de Góngora había profesado como sacerdote en Ordenes Menores. Digamos que una forma de morigerar ante la Corte y el público sobre sus antecedentes judaicos que entonces eran lapidarios. Logrado el objetivo y con tan meritorio antecedente, trocó la casulla por el jubón de terciopelo; la tonsura por melena, cubierta de elegante sombrero de pelos, con hebilla y pluma, y del claustro frío pasóse de santiamén a cortesano, cambiando los rezos del rosario, por halagos y bolsillo con rupias y denarios.
- (5) El *christus* era la cruz que precedía al abecedario en las cartillas escolares. Consecuentemente trata a Góngora de hereje e ignorante. Que del una era; del otro no.
- (6) Góngora había escrito un soneto contra Quevedo (1609) llamado *Anacreonte español, pues, no hay quien os tope*, al que parece referirse ahora Don Francisco.
- (7) En estos versos 10 y 11 don Francisco hace referencia a lo que dije en (1).
- (8) Los *escribas* y los *sayones* son figuras clásicas del judaísmo. Emplea, *escriba*, pues, en esa dilogía. El *sayón* es el verdugo judío que atacaba a Jesús cuando preso en la cárcel de Pilatos por pedido del Sanedrín de Jerusalén.

### 2. Contra Luis de Góngora y su poesía

#### Soneto Nro. 145

**Este cíclope, no siciliano, (1)  
del microcosmo sí, orbe postrero; (2)  
esta antípoda faz, cuyo hemisferio (3)  
zona divide en término italiano; (4)**

**este círculo vivo en todo plano; (5)  
este que, siendo solamente cero,  
le multiplica y parte por entero  
todo buen abaquista veneciano; (6)**

**el minoculo sí, más ciego vulto; (7)  
el resquicio barbado de melenas; (8)  
esta cima del vicio y del insulto; (9)**

**éste, en quien los pedos son sirenas, (10)  
este es el culo, en Góngora y en culto,  
que un bujarrón le conociera apenas. (11)**

- (1) Sobre este *Cíclope, siciliano*, recordamos que Luis de Góngora es autor del famoso poema *Fábula de Polifemos y Galatea*, cuyo protagonista, Polifemo, es un cíclope habitante de Sicilia que tenía un solo ojo en el centro de la frente. Este ojo le sirve de palanca ingeniosa a don Francisco para arremeter contra el ojo del culo de Góngora (una irreverencia por tratarse de un Predilecto hijo del Señor de Israel). En todo el poema se refiere a esta parte anatómica, unas veces de modo elíptico, otras, las más, jugando con la forma del significante como en sicili-ano, itali-ano, veneci-ano o con claras metonimias. Ya en este primer verso el ojo del culo por ser único, recuerda al Cíclope (que por lo demás había de unirse a Góngora por ser éste un personaje gigante de la literatura), pero la característica de este Cíclope es ser *no siciliano*; cuando sabemos que *sicili* es raíz latina de *ceja*, advertimos que está diciendo *ojo sin ceja*, que no puede ser otro que el ano.
- (2) Del *Microcosmo sí* : no puede ser otro este microcosmo que el mismísimo culo, donde el ano es el orbe (por su redondez). Y *postrero*, por ser el ojo de atrás, pero también porque el sol postrero es siempre grande, redondo y rojizo, como parecen haber sido las posaderas de don Góngora. La sintaxis de hipébaton con posposición de la partícula *sí*, es muy típica de Góngora, por lo que en medio de este apóstrofe, además, le toma el pelo.
- (3) La *antípoda faz*, es, derechamente, el culo (que en la Argentina es tema tan enjundioso como capital, porque en este país Sudamericano se ha desarrollado una maravillosa *Cultural Anal*; y, como al *ano* en anatomía también se le llama *cloaca*, propiamente debería llamarse *Cultura Cloacal*, que le va mejor con el nombre del régimen: *Democacacracia*. Asina una cosa se condice con la otra y no hay beligerancia entre nos por los dichos).
- (4) Sobre *italiano*, no olvidemos que Polifemo es nativo de Sicilia, en Italia, que es una isla separada por un estrecho, zona que divide el término de la Italia continental, y que es una alusión a la raya o raja del culo ("el resquicio"), sin olvidarse de la agudeza nominal de *itali-ano*.
- (5) Respecto de *círculo*, se entiende más si se lee *cir-culo*. Es una descomposición en el significado (No se hace aquí ninguna alusión a los *Círculos* que en Argentina son verdaderos *cir-culos*. No. Ese es otro tema).
- (6) El *abaquista* era el matemático que manejaba el cal-culo. Y además Veneci-ano.
- (7) Igualmente *minoculo*, de *mono-culo*. Y *vulto* es el rostro: un latinismo, sin más. Aquí *ciego vulto* es *rostro ciego*, por tratarse del ojo del culo que no ve (En verdad yo lo dudo, porque dicen al presente que hasta lo hacen hablar en dos idiomas y maneja la PC. No sé.)
- (8) Se trata de la vellosidad que crece en esta parte.
- (9) Referido al poeta y a su parte rubicunda, se puede entender en este último caso, que el israelita Góngora, disfrazado de español, era un sodomita, un homosexual.

- (10) Que *todos los pedos son sirenas*, puede entenderse como que cualquier barbaridad que dijese el hebreo era considerada una belleza (no hago aquí ninguna alusión al Centro Cultural Recoleta, porque éste entra en la calidad de *antro o tabuco*; ergo es otro tópico).
- (11) El *bujarrón* (de donde viene *bufarrón*) es el maricón, homosexual, pederasta o que comete el pecado de sodomía.

## DE LA ANTOLOGIA EN PROSA

### "EXECRACIÓN CONTRA LOS JUDÍOS"

**EXECRACIÓN CONTRA LA BLASFEMA OBSTINACIÓN DE LOS JUDÍOS QUE HABLAN PORTUGUÉS Y EN MADRID FIJARON LOS CARTELES SACRÍLEGOS Y HERÉTICOS, ACONSEJANDO EL REMEDIO QUE ATAJE LO QUE, SUCEDIDO EN ESTE MUNDO CON TODOS LOS TORMENTOS, AÚN NO SE PUEDE EMPEZAR A CASTIGAR.**

**Escríbela Don Francisco de Quevedo y Villegas, Caballero de la Orden de Santiago y Secretario de su Majestad.**

**A la Majestad Católica del Rey Nuestro Señor Don Felipe IV desde nombre.**

**(Fragmento de pp. 21 a 30 del original)**

**“(...) Estos asientos son "Aqueldamac", precio son de sangre, pues Judas le desecha, y con malos sacerdotes no mereció entrar en bolsa, que aun el concilio de la disimulación no los halló buenos sino para enterrar. Pues los judíos en Vuestra corte fijan carteles con edictos públicos condenando a muerte nuestra Ley soberana, fíjense los Vuestros, Señor, expeliéndolos universalmente de todos Vuestros reinos, que en negocios desta condición el echarlos y aniquilarlos es el solo remedio, que el castigarlos no lo es, pues, como dice Séneca, "aquellos pecados que más se castigan se cometen más". Así lo experimentamos desde que fue quemado el execrable hereje judaizante Benito Ferrer, a quien en el propio delito sucedió otro luego. Quemó el Santo Oficio a los que azotaron el crucifijo, y, en medio de la fiesta que a Vuestro ejemplo se hacían, en Vuestra corte fijaron carteles tan nefandos.**

**“Perezcan, Señor, todos y todas sus haciendas. Escoria es su oro, hediondez su plata, peste su caudal. Jesucristo Nuestro Señor nos enseñó en naciendo a huir del oro de los judíos. Estaba profetizado que había de recibir oro, y habiéndole en Judea, ordenó el Eterno Padre que una estrella se le trujese en la adoración de los Reyes de Oriente, región tan apartada de los malos resabios de la hebreá. tuvo Cristo necesidad de moneda para pagar por sí y por San Pedro el tributo y, porque la moneda que había de dar por sí no fuese partícipe de tierra tan ingrata, mandó a San Pedro que pescase en el mar, sacase un pez y le abrise, y que pagase con una moneda que hallaría en su boca. Ejemplos son éstos que dan a conocer cuánto debemos los cristianos huir, en nuestras necesidades, de acudir a las bolsas de los judíos por dinero; gente de tan encarecida iniquidad y de tan hereditaria apostasía, que, siendo en incomprehensible perfección diligentísima**

la providencia inexcrutable del Padre Eterno, para guarecer a Jesús, Su Hijo, y a su Santísima Madre contra la persecución de Herodes, no halló en toda Judea un leal de quien fiarlos y los inspiró con un ángel se fuesen a Egipto. Más confió Dios de los gitanos que de los judíos: de aquéllos, todo; éstos, nada. Vea V. M. qué se podrá fiar déellos.

“Y porque la conveniencia política, a quien llamo la conciencia de los aumentos con máscaras de mejora, no introduzca en esta verdad sus desenvolturas con nombre de escrúpulos, con ella propia en todo su rigor, como si la copiara de Tiberio César, grande artífice de limar lo recto con lo útil, aseguraré mi discurso. Lo primero, Señor, como no se llaman vasallos de V. M. las enfermedades de Sus vasallos, así no se pueden llamar vasallos ni pueblo de V. M. los judíos, por ser plagas de Vuestros reinos y enfermedades de Vuestros vasallos. Son esponjas que el turco y todos los herejes empapan en el tesoro de España para exprimir las en sus Sinagogas contra ella.

“Lo segundo, afirmo que sus socorros y letras antes son espías, contra las órdenes de V. M., a sus enemigos, que socorren. Siendo verdad infalible que todos los judíos de España consienten para los asientos en dos cosas, que son caudal pronto y crédito puntual: con el caudal trajinan y negocian, con el crédito socorren. El caudal, como siempre le tienen sus pecados temerosos del Santo Oficio y amenazado de confiscaciones, consiste en moneda y mercancías portátiles y siempre dispuestas a la fuga. El crédito lo tienen en Raguza, en Salónica, en Ruán, en Amsterdam; de manera que dependen para toda la puntualidad y aceptación de sus letras de los que son enemigos de V. M. Pues si son para Flandes, contra los herejes rebeldes, depende déellos propios la paga; si contra los turcos, depende de los propios turcos; si contra los franceses, depende de los franceses; si contra los herejes de Alemania, depende de los mismos herejes la judería de Praga; y si se encendiese guerra en Italia, dependerá de las Sinagogas de Roma y Ligorna y Venecia. V. M. sabe si será necesario prevenir esto, pues si se presumiesen rumores entre las armas de V. M. y algunos potentados, podrían estos asentistas judíos ser desde Vuestra corte la mejor parte de sus ejércitos.

“Yo, Señor, he visto en Raguza, con tocas y trajes de judíos, hombres que en Madrid había visto con cuellos y espadas en buen asiento y en buen lugar en las iglesias. Y ví padres y hermanos y hijos de otros que en el reino de Nápoles eran tan poderosos -siendo verdaderamente judíos, como ellos - , que tenían grandes heredamientos, baronías, muchos lugares y vasallos, y alguno título, cuya era la mayor y más importante fortaleza de aquel reino en el mar Adriático. En Ruán y en Roma, Ligorna y Venecia he visto lo propio. Pues, Señor, ¿quién ha podido ignorar que, siendo esto como es cierto, cada letra que dan los asentistas judíos que hablan portugués no es tantas espías como letras, pues su efecto se remite a los correspondientes suyos, que, siendo también judíos, viven debajo del dominio de vuestros enemigos?

**“Y parece forzoso creer que las dilaciones en la paga sean mandadas de los propios holandeses y que las protestas tan perniciosas son maña de los unos y de los otros para que carezcan del fin que pretenden Vuestras reales órdenes en la sazón que conviene, si ha habido tardanzas u protestas u fraudes. V.M. es quien sólo puede saberlo. Y con ser este daño tan grande y ejicial, no es menor ni menos indigno el ser inexcusable dar noticia cierta y ocular a estos judíos, con los asientos, de la necesidad, si la tiene Vuestro real patrimonio, de su empeño, del estado del caudal, de los vasallos y del que tienen todas las cosas, y asimismo de la sustancia de las ciudades. Pues no se puede dudar que estos secretos y otros que siguen a éstos, que tanto importa a los monarcas ocultarlos, estos judíos lo informan a sus padres y hijos y hermanos, que viven, puede ser no con otro intento, consentidos de Vuestros enemigos.**

**“Bastaban y sobaban estos inconvenientes políticos para expeler de todos los reinos de V. M. estos enemigos emperrados de la cruz de Jesucristo. Empero, síguese de los asientos con ellos otro más terrible y atroz que aun mi sentimiento se avergüenza de acusarle y le rehúsa la pluma.**

**“Éste es, Señor, que con los asientos se da jurisdicción en Vuestros reinos, poder y mando a los judíos malos sobre Vuestros vasallos buenos y verdaderamente católicos y siempre y en todo leales. Y esta maldita nación, que, en justo castigo de haber crucificado a Jesucristo, en todas las partes del mundo es esclava, vil y abatida, sola en España manda con exaltación y dominio. No lo afirmo así por el dictamen de mi dolor. Ley hay, muy poderoso Señor, que lo ordena en la setena partida (título 24. De los judíos, ley I) (1), dice estas santas palabras: "E la razón por que la Iglesia, los emperadores e los reyes e los príncipes sufrieron a los judíos que viviesen entre sí e entre los cristianos es ésta: porque ellos viviesen como en captiverio para siempre, porque fuesen siempre en remembranza a los homes que ellos venían del linaje de los que crucificaron a Cristo."**

**“No podrá ser la razón por que Vos consentís judíos contraria a la razón por que los consiente la Iglesia, los emperadores, reyes y príncipes, pues aquélla fue tan santa como tenerlos para que en su captiverio y desprecio se vea el castigo que merecieron por haber crucificado a Jesucristo. Si dijeron que esta ley habla contra los judíos que lo son y no contra los conversos, al que lo dijere le desmienten estos propios conversos, con sus maldades y carteles, tanto peores que los otros cuanto lo prueba no haberse convertido sino para poder hacer lo que hacen. Pues los judíos que públicamente profesan su error y visten traje de judíos se contentan con no ser ellos cristianos, mas éstos, dolosamente conversos, son judíos que pasan a pretender que sean judíos los cristianos. Éstos son los que en la corte y reinos de V. M. han de estar, con el oprobio, captiverio y desprecio, obedeciendo esta ley y siendo espectáculo a las gentes de la culpa que cometieron en la muerte de Cristo; que si en el abatimiento que dice la ley hubieran vivido, no hubieran necesitado con tan e normas pecados la total expulsión que la paz de nuestra sagrada religión pretende.**

**“San Pablo (I ad Thasalonicenses 2): “Iudei autem, et Dominum Iesum occiderunt, et prophetas, et nos persecuti sunt, et Deo non placent, et hominibus adversantur, prohibentes nos gentibus loqui ut salvae fiant, ut impleant peccata sua semper\_ pervenit enim ira Dei super illos usque in finem” (Los judíos dieron muerte a Nuestro Señor Jesucristo y a los Profetas, y a nosotros nos han perseguido , y no agradan a Dios y contradicen a los hombres, prohibiéndonos hablar a las gentes porque no se salven, para llenar sus pecados siempre, vino la ira de Dios sobre ellos hasta el fin”). Todo lo dijo el apóstol, Señor. Los que no agradan a Dios no nos agradan a nosotros; acompañemos con la ira de Dios la nuestra. “Nolite iugum ducere cum infidelibus” (No llevéis yugo con los infieles). Sagrado precepto es. Pues, ¿cómo permitirá Vuestra esclarecida piedad, Vuestra grandeza católica, Vuestra justicia diligente y recta, los grandes dotes de Vuestra alma real, Vuestro entendimiento superior, Vuestra voluntad toda enamorada de lo lícito y de lo justo, que no sólo lleven yugo con los infieles Vuestros católicos vasallos, sino que con la autoridad y el mando los propios judíos infieles los sean yugo que los oprima?**

**“En Roma y en Liorna y en Venecia, los judíos que lo son públicamente están con señal, y los conversos, por la sospecha que déellos se tiene, con desprecio, debajo del turco, padecen más abatida esclavitud que tuvieron debajo del poder de Faraón. Pues, ¿qué temeridad habrá tan descarada a Dios, que apoye, con ninguna color que la admita la vergüenza cristiana, que los vilísimos judíos sólo en Vuestros reinos triunfen de las afrentas e ignominias que, en venganza de la muerte de Jesucristo, les dan los herejes y los turcos?**

**No ignoro que han de ser admitidos en la Iglesia por la conversión y solicitados para ella, mas no olvido las palabras del obispo don Pablo, arriba citadas, en que aconsejó a don Enrique el Tercero no admitiese en su servicio, ni en su consejo, ni en las cosas de su patrimonio judío converso ninguno; y me acuerdo del consejo de los príncipes de la Sinagoga de Constantinopla a los judíos de España, adonde el primero y más principal es que, por cumplir con el rey don Fernando y para poder vengar dél, se conviertan con la boca sola, guardando su error en el corazón firmemente.**

**“Y, para conocer que ninguno se convierte de corazón, basta ver que en Turquía y en Holanda y en todas partes admiten por judío sin sospecha al que entre nosotros ha vivido como cristiano y que, para recibirlos los judíos en sus sinagogas por verdaderos judíos, antes es mérito y prerrogativa haberse convertido y bautizado que impedimento. No puede ser salida éstos inconvenientes decir que no hay otros con quien hacer asientos, estando el caudal de la república de Génova en pie, república cristianísima y opulenta , y la puntualidad y verdad de los nobles ginoveses en el propio grado que la hemos experimentado siempre, con letras verdaderas, seguras y efectivas, pues con ellas han asistido hasta ahora a las grandes ocurrencias del invicto emperador Carlos Quinto, Vuestro bisabuelo, y a las de Vuestro abuelo don Felipe Segundo y a las que tuvo tan apretadas Vuestro santo y glorioso padre el señor rey don Felipe Tercero (2).**

**“Y es de considerar que todos estos asientos se hacían por un factor u dos en Madrid con una o dos casas de Génova, y ahora, Señor, como los judíos son ricos por los medios que tengo dichos y su caudal es mecánico, para cada asiento se junta multitud de canalla vil y baja, en cuya multiplicación se siguen todos los daños referidos. Y como los más han sido penitenciados en Portugal, y merecen y esperan y lo temen serlo en Castilla, piden condiciones y eceptiones contra los castigos del Santo Oficio. Que todo esto sea cristiana y políticamente de mala consecuencia, los sucesos lo dicen y los mismos asientos no lo callan.**

**“Ni es buena conveniencia escoger , por menos intereses , en los conciertos a los judíos conversos, porque en el trato no es menos costoso el que pide menos y se queda con todo que aquellos que en el asiento piden más y no faltan en nada. Nadie regatea menos en lo que trata que el embustero que sabe que no ha de cumplir lo que ofrece. Quien pide lo que forzosamente ha menester para cumplir pide para dar. Todo el tesoro que Génova ha adquirido en los socorros de España ha mudado de lugar, yo lo confieso, mas no ha mudado de señor.**

**“V. M. lo tiene, en posesiones, rentas y estados, en Nápoles, en Milán, en Sicilia, en Málaga, en Granada, Sevilla y Lisboa y otras ciudades; y de repúblicas libres ha hecho a casi toda su nobleza vasallos V. M. Empero, lo que chuparen las infames sanguijuelas judías se desaparece y huye y se retira en el poder de todos Vuestros enemigos; y lo que es detestable, enemigos de nuestra santa fe. Porque los judíos hacen con nosotros lo que Satanás hizo con Cristo que, viéndole en el desierto fatigado y ayuno, le ofreció su socorro, que eran piedras. No es otra la moneda déste pueblo endurecido: el propio metal acuñan que Satanás.**

**“Mas por eso, Señor, dio a V. M. Dios dos ángeles suyos para que, como dice el salmo 90: “Quoniam angelis suis mandavit de te, ut custodiant te in omnibus viis tuis, in manibus portabunt te, ne forte offendas ad lapidem pedem tuum.”** *(Porque mandó a sus ángeles que te guardasen en todos sus caminos, lleváronte en sus manos, porque acaso no tropiece en la piedra tu pie).* Y con esto, Señor, saldrán sus piedras en los asientos con la misma respuesta que salieron en la tentación, y no tropezará el pie de V.M. enderezado siempre a todo bien. Pues con esto, **“super aspidem et basiliscum ambulabis et conculcabis leonem et draconem”** *(andaréis sobre el áspid y el basilisco y acocearéis el león y el dragón).* Éstos son los nombres propios de las lenguas de los judíos, de su vista, de sus uñas y de sus alas. Sierpes en el regazo los llamó el Santo Pontífice en el canon citado.

**“Yo espero de la soberana grandeza, clemencia y justicia de V. M. que, borrando esta mala generación de Vuestros reinos y asolándolos, libraréis Vuestros vasallos “a sagita volante in die, a negotio perambulante in tenebris, ab incursu et demonio meridiano”** *(De la saeta que vuela de día, del negocio que camina en las tinieblas, del ímpetu y demonio meridiano)* (Salmos 90, 13). Que estas tres cosas son las que más se deben temer, y los judíos son estas tres cosas: saeta que vuela de día, que es cuando hay luz para acertar a ofender; son negocio que camina en tinieblas para esconder los pasos y ocultar las zancadillas



y los lazos; su caudal es demonio meridiano, tesoro de duende que, vulgarmente dicen, se vuelve carbón. Y así, repartido cada judío en estas tres calamidades, las padecemos siempre: a la mañana, saeta que vuela; a mediodía, demonio meridiano; y a la noche, negocio que camina en tinieblas.

“Creo, Señor, que padecerá mi discurso no sólo censuras, sino desprecios. Yo soy vasallo de V. M. animosamente leal y criado Vuestro; soy, por la misericordia de Dios, cristiano redimido con la sangre de Jesucristo, a quien, en mi intención para Vuestro servicio, me protesto en el cielo y en la tierra, tan lejos de temer a los que me calumniaren, que los tendré lástima viéndolos incurrir en la rigurosa sentencia del Espíritu Santo (capítulo 29 de los Proverbios, verso I): “Viro qui corripientem dura cervice contemnit, repentinus ei superveniet interitus, et eum sanitas non sequetur” (*Al varón que con dura cerviz despreciare al que le reprehende, le sobrevendrá muerte repentina y no tendrá más salud*)”.

**TODO LO ESCRIBO DEBAJO DE LA CORRECCIÓN DE LA SANTA IGLESIA ROMANA, Y SI ALGO HAY DISONANTE A SU SACRA DOCTRINA, DESDE LUEGO LO RETRACTO.**

**En Villanueva de los Infantes, 20 de Julio de 1633.**

**Besa los reales pies y mano de V.M.**

**Don Francisco de Quevedo y Villegas**

### **NOTAS DEL EDITOR**

Estos escritos de Quevedo reflejan en el fondo, la amarga realidad de su tiempo, y dejan traslucir la existencia -ficticia o no, ese es otro asunto- de una gran conspiración para urdir la ruina económica del Reino de España, merced a un puñado de potentados que traficaban con las cantidades ingentes de metales preciosos que llegaron a Europa desde América. Ello provocó una inflación acelerada dentro y fuera de las fronteras del reino.

Lógicamente al haber en circulación una enorme cantidad de monedas de oro y plata, que contrastaba con la carestía de los productos manufacturados que no podía proveer la industria española, la monarquía hispánica buscó esos productos que tanto necesitaba para sostener sus ingentes gastos militares, en Inglaterra y en Flandes, que tenían cierta capacidad industrial instalada. Pero estos proveedores ofrecían sus productos a precios desorbitados.

Por otra parte, los países como Inglaterra u Holanda se vieron menos afectados por el alza de los precios, dado que producían a un costo menor que los comerciantes castellanos, por lo que, a pesar del monopolio de la Casa de Contratación de Sevilla (1503), el comercio con América cedió a la competencia de las compañías anglohollandesas de las Indias. En el Río de la Plata nacería el contrabando y, como consecuencia de él, una burguesía llamada a ser el azote de la Patria.

De esta manera y al mismo tiempo que se financiaba la creciente riqueza de estas naciones, se daba también oxígeno por parte de ellas a las revueltas y las continuas luchas civiles en el continente europeo, buscando el interesado desgaste de la hegemonía española en Europa, para lograr el posterior desmembramiento del Imperio. La ruina de España fue nuestra ruina, ocasión que aprovechó Inglaterra para exportar libertadores por docenas.

Indudablemente los judíos ubicados en Amberes, Hamburgo y enseguida en la Inglaterra de Oliverio Cromwell (1599 – 1658) -donde la Cámara llegó a tener la estructura y funcionar como el Sanedrín de Jerusalén-, sin contar los prestamistas que operaban en: Florencia (los Bardi, los Peruzzi, los Strozzi, los Pitti, los Médicis, los Alberti y los Acciaiuo), Venecia (los Pisani y los Tiépolo), Génova y Siena (los Bonsignori y los Frescobaldi), etc., desde mediados del Siglo XV, tuvieron un papel destacado en estas operaciones mercantiles y financieras (por ejemplo, en Florencia solamente había unas cien compañías prestamistas que hoy llamaríamos “bancos”). Al parecer ellos financiaban a los dos bandos, tal cual pasó mucho después con Wellington y Napoleón, enemigos acérrimos, pero ambos financiados por los Rothschild (3).

Esta conclusión es una obviedad histórica que hoy nadie se atrevería a discutir. Pero tal papel corrosivo no hubiese sido tan decisivo por su eficiencia y eficacia, de no mediar la torpeza política de los descendientes de Felipe II, los cuales, desentendiéndose de los asuntos de gobierno, dejaron en manos de sus validos (v. gr.: en nuestro caso con Felipe IV, el Conde Duque de Olivares que, por el estudio de su genealogía, sabemos que hubo judíos hasta en sus bisabuelos; una casualidad), de grupos de aduladores y oportunistas, los resortes del poder económico y político, formando las consabidas cortes hacia donde llegaban todo tipo de aventureros y especuladores dispuestos a hacer fortuna.

Quevedo, quizás un vidente en un país de ciegos, o tal vez un ciego en un país de videntes, según la lente con que se mire y el lado de donde se haga, llora amargamente la rápida ruina de su patria y se queja contra estas y otras prevaricaciones, lo cual, como se sabe, le costó penalidades, años de cárcel (4) y de silencio.

La "**Execración contra los judíos**" forma parte de las obras menores de Francisco de Quevedo, y de uno de los tratados que se supone desaparecieron después de la muerte del autor. Por lo que nos encontraríamos frente a un inédito, cuyo hallazgo, atribuido al canónigo y archivero de la Catedral de Santiago de Compostela, al parecer en la Biblioteca del Real Consulado de La Coruña. El biógrafo de Quevedo, don Pedro de Tarsia, refiere que hubo una serie de escritos de los cuales fue desposeído el escritor, y entre los que se encontraría "**vn tratado contra los ludios, quando en esta Corte pusieron los titulos, que dezian: Viua la Ley de Moyses, y muera la de Christo.**" ("Vida de Quevedo", pág. 44). En los sucesivos catálogos de las obras perdidas de Quevedo, de los siglos XVIII y XIX, la "**Execración**", siguiendo la noticia dada por Tarsia y otros, aparecería en un destacado lugar.

## **REFERENCIAS**

- (1) Cuerpo de texto legislativo atribuido al rey Alfonso X el Sabio de Castilla y León, en el siglo XIII. Recibió influencias del Derecho común, eclesiástico y romano, vigente en toda la Edad Media y también de los sucesivos Fueros castellano-leoneses.
- (2) Es decir, que tradicionalmente la monarquía hispánica había acudido a los banqueros genoveses para sufragar sus gastos, por lo que extraña el acudir ahora a los judíos, los cuales fiaban mucha menos cantidad y con un impuesto sobre el uso del dinero (usura) muy gravoso.
- (3) Los Rothschild fue una dinastía judía y bancaria nacida en la judería de Frankfurt, donde **Mayer Amschel Rothschild** (en los documentos se hacía llamar **Arnoldi**), su fundador, comenzó traficando monedas raras, en su casa del "**Escudo Verde**", y culminó organizando una institución financiera, que extendía sus sutiles redes por toda Europa. Sus hijos, **Nathan** en Londres, **James** en París, **Salomón** en Viena y **Karl** en Nápoles fueron los nudos nerviosos de esta red.
- (4) No existen documentalmente, porque se han perdido, no están o no se encuentran, ninguno de los juicios condenatorios que llevaron a Quevedo a la cárcel, ni los autos por los que finalmente se lo puso en libertad. Tal vez sea por este antecedente que algunos autores y críticos han supuesto que la cárcel sufrida por este brillante intelectual fue un acto de arbitrariedad. Lo que no sabemos es de quién fue esa arbitrariedad y por qué más luego Quevedo no accionó judicialmente contra ella. Pero de lo que no hay dudas es que Felipe IV no solamente conocía lo de la prisión sin condena ni defensa, sino que consintió con sus autores en esta maldad. Históricamente, ¿un caso parecido, sin ser igual, al de Felipe II con la bellísima peruana, la Princesa de Eboli? No sé. ¿Y la Beltraneja?

